

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
 Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°07 DE 2007

“Por medio de la cual se aprueba la codificación de las asignaturas en el Plan de Estudios de la Especialización en Promoción y Prevención en Salud”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFCS-04-2007 del 6 de marzo de 2007 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó la codificación de las asignaturas en el Plan de Estudios de la Especialización en Prevención y Promoción en Salud;

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 7 y 8 de marzo de 2007 estudió y aprobó la recomendación hecha por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, y por consiguiente,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la codificación de las asignaturas en el Plan de Estudios de la Especialización en Prevención y Promoción en Salud:

Semestre	Nombre de los Módulos	Código	Horas Teóricas (Presenciales)	Horas Asesorías (Presenciales)	Trabajo Indep.	Trabajo Total	Créditos
I	1. Bases conceptuales y legales de la Promoción y Prevención en Salud.	416010	24	-	48	72	2
	2. Contexto cultural y antropológico de la Salud Humana.	413010	18	6	48	72	2
	3. Bioestadística e Investigación en Salud	410110	30	18	96	144	3
	4. Epidemiología y Demografía.	410210	24	12	72	108	2
	5. Promoción y Prevención en Salud I.	416110	30	18	96	144	3
	6. Formulación y Gestión de Proyectos en Promoción y Prevención.	413110	30	18	96	144	3
TOTAL			156	72	456	684	15
II	1. Gestión de la Información y el Conocimiento.	413220	18	6	48	72	2
	2. Gestión Estratégica en Salud.	413320	18	6	48	72	2
	3. Pedagogía y Comunicación Social.	413420	30	18	96	144	3
	4. Promoción y Prevención en Salud II.	416220	30	18	96	144	3
	5. Promoción y Prevención en Salud III.	416320	30	18	96	144	3
	6. Trabajo de Grado.	410320	-	50	50	100	2
TOTAL			126	116	434	676	15
TOTAL HORAS			282	138	940	1360	30

ARTICULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los ocho (8) días del mes de marzo de 2007.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
 Presidente

Rocío A.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
 Secretaria